



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 06 de Agosto de 2020.

**Corresponde a expediente 4084-443HCD/18**

**VISTO:**

El Expediente 4084-443HCD/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 obra nota del Presidente del Concejo Escolar Paulo Favio Bykaluk, quien pone en conocimiento nota de foja 2 de E.E.S.T N°1, solicitud Autorización de uso espacio público en calle C Comodoro Rivadavia, Esquina Olivera (Ex - Ep n° 2) para colocar Gacebo en la vereda día 23 de Noviembre de 2018 en horario de 9.30 a 12 horas para muestra de la semana de la educación técnica.

Que, los señores concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado anteriormente, estableciendo que los responsables deberán tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público y corte de calle al Director de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 de Carmen de Patagones para colocar un Gacebo en la vereda de la Institución sita n calle Olivera y Comodoro Rivadavia para la realización de una Radio Abierta con motivo de una Muestra Anual de los alumnos, el 29 de Noviembre de 2019, de 9.30 a 12.00. -----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**JULIO CESAR COSTANTINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES EN LA 9° SESION ORDINARIA DEL DÍA 05-08-20. 13° REUNION. APROBADA POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADA BAJO N°3312.-